

ANEXO II

Solicitud de ayuda para unidades familiares o de convivencia económica para paliar daños personales por fallecimiento o incapacidad, derivados de una situación de emergencia o de naturaleza catastrófica, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

1. Solicitante:

Apellidos y nombre:

D.N.I ó N.I.F. :

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/

Localidad:

Código postal:

Nº

Provincia:

Teléfono:

2. Beneficiarios (artículo 19.1 el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo):

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Vínculo con el fallecido</i>	<i>Ingresos netos anuales</i>

3. Hecho catastrófico que dio origen a los daños para los que se solicita ayuda (inundaciones, temporal de viento, terremoto, etc) y fecha del suceso

4. Tipo de daños para los que se solicita ayuda (señálese lo que proceda)

- Fallecimiento**
- Incapacidad absoluta y permanente

5. Documentación que se acompaña:

a) En caso de fallecimiento se adjuntará:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., o documento acreditativo equivalente en el caso de residentes extranjeros, del solicitante y de los beneficiarios recogidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.
- Documento acreditativo del vínculo afectivo o familiar del beneficiario con la persona fallecida a consecuencia del hecho catastrófico o la situación de emergencia.
- Certificado de defunción de la persona fallecida o documento equivalente en caso de desaparición del causante.
- Número de cuenta bancaria (20 dígitos) del solicitante, en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse, a cuyos efectos dicha cuenta deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

b) En caso de incapacidad absoluta y permanente, se adjuntará:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., o documento acreditativo equivalente en el caso de residentes extranjeros, del solicitante.
- Certificado expedido por el Tribunal médico correspondiente, acreditativo de la situación de incapacidad permanente absoluta.
- Número de cuenta bancaria (20 dígitos) del solicitante, en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse, a cuyos efectos dicha cuenta deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos expuestos, y autoriza expresamente al órgano instructor a recabar de los órganos pertinentes de la Administración General del Estado la información tributaria relativa a los ingresos de los miembros de la unidad familiar o de convivencia económica, susceptibles de ser beneficiarios de la ayuda solicitada.

En....., adede

(firma del solicitante)